

11. Medidas de Seguridad

El Ayuntamiento de Olivenza adopta las medidas de seguridad adecuadas conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos, con el objetivo de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales.

Para ello, se aplican las medidas técnicas y organizativas apropiadas que aseguren un nivel de seguridad adecuado al riesgo asociado al tratamiento de los datos personales.

En todo caso, las medidas implantadas se ajustan a lo establecido en el **Anexo II (Medidas de Seguridad)** del **Real Decreto 3/2010, de 8 de enero**, por el que se regula el **Esquema Nacional de Seguridad** en el ámbito de la Administración Electrónica.

Estas medidas se encuentran detalladas en los documentos que conforman la **Política de Protección de Datos y de Seguridad** del Ayuntamiento de Olivenza.